



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2012

Censo Nacional
de Gobierno
2012
Impartición de
Justicia Estatal



Módulo 5: Justicia Alternativa

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas.", así como lo dispuesto en el **Artículo 46** de la misma: "Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto..."

PRESENTACIÓN

Derivado de las atribuciones que le confiere la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como organismo público del Estado Mexicano con autonomía técnica y de gestión, es responsable de suministrar a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, normando y coordinando el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dentro de los Subsistemas que soportan al SNIEG, la Junta de Gobierno del INEGI crea en diciembre de 2008, el *Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia* (SNIGSPIJ), el cual pone énfasis en la generación de información que permita conocer aspectos relevantes de la gestión y operación de las instituciones públicas de los tres Poderes y de los tres ámbitos de Gobierno que conforman al Estado Mexicano.

Por su parte, el SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico, el de "Institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman al Estado Mexicano, y a sus respectivos poderes, en las funciones de gobierno, seguridad pública, procuración e impartición de justicia, y sistema penitenciario, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias".

Con esta perspectiva, en el año 2011 se inicia con las actividades relacionadas a la generación de la información en la materia de impartición de justicia, siendo el primer proyecto el "*Censo Nacional de Gobierno 2011-Poder Judicial Estatal- Impartición de Justicia 2011*", el cual tuvo como principal objetivo generar información estadística de los órganos jurisdiccionales y administrativos e instituciones que integran a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas en su función de impartición de justicia.

A un año de distancia de la aplicación del primer Censo realizado en esta materia, y para darle continuidad a dichos trabajos, se presenta este cuestionario, denominado "*Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012*", el cual tiene por objeto generar información estadística y geográfica de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en la materia de impartición de justicia.

En tal sentido, el "Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012", está conformado por cinco Módulos:

- Módulo 1. Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2. Impartición de Justicia en Materia Penal
- Módulo 3. Justicia para Adolescentes
- Módulo 4. Impartición de Justicia en todas las materias
- Módulo 5. Justicia Alternativa

Por su parte, cada Módulo se conforma por tres apartados, el primero se denomina "Portada General", la cual contiene la presentación y las instrucciones generales para la entrega del cuestionario, el segundo corresponde al cuestionario de cada uno de los Módulos que integran el Censo, y el tercero contiene un Glosario Específico para cada Módulo.

Asimismo, tomando en consideración la información solicitada para los Módulos 2 y 3, en materia de delitos, se presenta un anexo en cada uno de ellos, con un extracto del "*Acuerdo por el que se aprueba la Norma Técnica para la Clasificación Nacional de Delitos del Fuero Común para Fines Estadísticos*", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 2011, que contiene las definiciones de los delitos considerados en la misma.

De la misma forma, y para dar atención a lo establecido en la Norma Técnica referida, en los Módulos 2 y 3 se presenta un complemento al cuestionario de cada uno, el cual se ubica en un apartado independiente para completar el registro de la desagregación de delitos por cada uno de los Municipios, en materia de características geográficas de los mismos, cuando en la pregunta correspondiente del cuestionario principal no se alcanzan a desplegar todos los Municipios de la Entidad Federativa, para lo cual se deberán atender las instrucciones correspondientes.

Es importante mencionar que para el llenado del cuestionario en la versión electrónica, se sugiere utilizar como apoyo visual la versión física. Lo anterior, derivado de que por el formato de vista que se le aplique al archivo electrónico al momento de su llenado, algunos textos pueden no apreciarse, situación que no ocurre en la versión física.

Considerando la estructura del cuestionario, así como la información que en éste se solicita, el llenado requiere de la participación del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura y de aquellos servidores públicos que cuenten con la información solicitada en los Módulos de este Censo. Dichos servidores públicos deberán validar la información proporcionada, mediante su firma en la portada correspondiente. A efecto de recabar toda la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario se pueden auxiliar de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo.

Cabe destacar, que la información proporcionada y validada por los servidores públicos adscritos al Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, será considerada como información oficial.

En particular, el Módulo 1 se enfoca en captar información relacionada con las características principales de la forma de organización, recursos y funciones con las que cuentan los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, para el ejercicio y cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones en dicho ámbito de gobierno. Para ello, este Módulo se conforma de 76 preguntas agrupadas en nueve secciones: I. Pleno del Tribunal Superior de Justicia, II. Consejo de la Judicatura, III. Órganos Jurisdiccionales, IV. Órganos Administrativos, V. Ejercicio de Funciones Específicas, VI. Transparencia y Anticorrupción, VII. Gobierno Electrónico, VIII. Trámites y Servicios, y IX. Marco Regulatorio.

Por lo que hace al Módulo 2, se enfoca en captar información de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función de impartición de justicia en materia penal, tanto para el Sistema Inquisitorio o Sistema de Juicios Tradicionales, como el Sistema Acusatorio Oral, para lo cual se conforma de 34 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Existencias al inicio del año, II. Ingresos / Aperturas durante el año, III. Bajas / Cierres durante el año, y IV. Existencias al cierre del año. En cada una de estas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen los expedientes y/o carpetas de investigación que les son turnadas a los Jueces y Magistrados, de acuerdo al sistema penal aplicado en su Entidad Federativa.

En relación al Módulo 3, este permite captar información para identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia en materia de Justicia para Adolescentes, para lo cual se conforma de 20 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Existencias al inicio del año; II. Aperturas durante el año; III. Conclusiones durante el año, y IV. Existencias al cierre del año.

El Módulo 4, tiene por objeto captar información de los Tribunales Superiores de Justicia de las Entidades Federativas, que permitan identificar los elementos básicos del ejercicio de su función de impartición de justicia en todas las materias, con excepción de la materia penal, la cual se aborda de manera específica en el Módulo 2 de este Censo, para lo cual se conforma de 6 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Existencias al inicio del año, II. Aperturas durante el año, III. Bajas durante el año, y IV. Existencias al cierre del año. En cada una de estas secciones, se solicita información relacionada con el proceso que siguen los expedientes y/o carpetas de investigación que les son turnadas a los Jueces y Magistrados, de acuerdo a la materia correspondiente.

Finalmente, el Módulo 5 permite captar información para identificar los elementos básicos del ejercicio de la función de impartición de justicia a partir de los procedimientos de Justicia Alternativa, para lo cual se conforma de 23 preguntas, agrupadas en cuatro secciones: I. Estructura organizacional y recursos humanos; II. Recursos Presupuestales; III. Recursos Materiales, y IV. Ejercicio de la función.

ENTREGA DEL CUESTIONARIO

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del presente cuestionario, una vez que se haya completado, debe ser enviado en versión preliminar, a más tardar el **11 de mayo de 2012**, a la dirección electrónica de su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, que es la siguiente:

Una vez completada la revisión y validación del cuestionario, este será devuelto al servidor público adscrito al Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle las modificaciones que deberán realizarse al mismo, antes de imprimir la versión definitiva para firma, o bien, darle el Vo.Bo. para que se proceda a imprimir y firmar el archivo electrónico enviado, el cual será considerado como versión definitiva.

De igual forma, una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario mediante vía electrónica y de manera física, para lo cual, se debe tomar en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe ser la misma que se entrega en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes, y se enviará a más tardar el **1 de junio de 2012** a la siguiente dirección electrónica:

2) Entrega física:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica, debe imprimirse para recabar firmas y sellos de los servidores públicos que se registraron en la portada, y una vez realizado lo anterior, deberá entregarse en original a más tardar el **1 de junio de 2012**, a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI.

DUDAS O COMENTARIOS

En caso de dudas o comentarios, hacerlas llegar a su enlace en la Coordinación Estatal del INEGI, quien tiene los siguientes datos:

Nombre: _____
Correo electrónico: _____
Teléfono: _____



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2012



Módulo 5: Justicia Alternativa

Informantes

(Responden: Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Presidente del Consejo de la Judicatura, y Director General del Centro de Justicia Alternativa u homólogos)

INFORMANTE BÁSICO *(Presidente del Tribunal Superior de Justicia)*

Nombre completo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1 *(Presidente del Consejo de la Judicatura, cuando éste sea distinto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, o Consejero de Administración u homólogo)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2 *(Director General del Centro de Justicia Alternativa o servidor público que representa al órgano que por las funciones que tiene asignadas dentro del Tribunal Superior de Justicia, es el principal productor y/o integrador de la información que se solicita en el presente módulo, y cuando menos tiene nivel jerárquico de Director General u homólogo; mismo que complementará en lo que corresponda la información proporcionada por el "Informante Básico" y el "Informante Complementario 1"; en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deberá dejar las siguientes celdas en blanco)*

Nombre completo: _____

Área o Unidad orgánica de adscripción: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Lada Número Lada Número

Correo electrónico: _____

FIRMA

OBSERVACIONES:

Justicia Alternativa

1.- En su Entidad Federativa, ¿existieron esquemas de solución de conflictos bajo el sistema de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, durante el año 2011?

Seleccione con una "X" un sólo código; seleccione aquel que se ajuste a su respuesta.

El sistema de Justicia Alternativa, comprende los mecanismos y procedimientos mediante los cuales la víctima u ofendido, y el inculpaado participan de manera conjunta para la solución de cuestiones relativas a un hecho delictivo, buscando un resultado restaurativo, con el objeto de lograr la reintegración de la víctima y de quien cometió el hecho delictuoso, la búsqueda de la reparación del daño y la restitución de derechos.

1. Sí
 3. No (Concluya el Módulo)
 9. No se sabe (Concluya el Módulo)

I. Estructura organizacional y recursos humanos

2.- ¿Cuántos Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación en total, conformaron la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, al cierre del año 2011?

Debe contabilizar sólo los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, que de acuerdo con la Ley Orgánica, Reglamento Interior o disposición normativa correspondiente, formaron parte de la estructura orgánica del Tribunal Superior de Justicia para el ejercicio de sus funciones, al 31 de diciembre de 2011. (Ver Glosario General)

3.- ¿Cuál es la cantidad total de personal, así como hombres y mujeres, que tenían los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, al cierre del año 2011?

Debe contabilizar el personal total que laboró en los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación al 31 de diciembre de 2011.

	Hombres
	Mujeres
	Total

4.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta de la pregunta anterior, anote el personal especificando el sexo, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a las cantidades registradas como respuesta de la pregunta anterior, según corresponda.

En caso de que alguna de las materias que se mencionan en la lista, no sea atendida mediante los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, deberá marcar con "X" en el recuadro "No aplica" que corresponda, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Total	Personal por sexo		No aplica
		Hombre	Mujer	
1. Civil				
2. Penal				
3. Familiar				
4. Mercantil				
5. Justicia Especializada para Adolescentes				
6. Mixta				
7. Otra				

5.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta anterior, así como su distribución por materia, anote el número total de personal con el que contaron, según su cargo.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta anterior.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta anterior, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por cargo				
	Mediadores	Especialistas / Orientadores	Otro servidor de mediación	Personal administrativo y de apoyo	No aplica
1. Civil					
2. Penal					
3. Familiar					
4. Mercantil					
5. Justicia Especializada para Adolescentes					
6. Mixta					
7. Otra					
Total					

6.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, así como su distribución por materia, anote el número total de personal con el que contaron para el ejercicio de cada una de las materias, especificando el rango de edad.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 4.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por rango de edad									
	18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 a 54 años	55 a 59 años	60 años o más	No aplica
1. Civil										
2. Penal										
3. Familiar										
4. Mercantil										
5. Justicia Especializada para Adolescentes										
6. Mixta										
7. Otra										
Total										

7.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, así como su distribución por materia, anote el número total de personal con el que contaron para el ejercicio de cada una de las materias, especificando el grado de estudios concluido.

Se considera con grado de estudios concluido a quien haya cursado todos los años que representan el grado de estudios correspondiente, independientemente que ya se cuente con el certificado o título del mismo.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 4.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por grado de estudios concluido				
	Ninguno o preescolar o primaria o secundaria	Preparatoria o carrera técnica o carrera comercial	Licenciatura	Maestría o Doctorado	No aplica
1. Civil					
2. Penal					
3. Familiar					
4. Mercantil					
5. Justicia Especializada para Adolescentes					
6. Mixta					
7. Otra					
Total					

8.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, así como su distribución por materia, anote el número total de personal con el que contaron para el ejercicio de cada una de las materias, especificando el rango de ingresos.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 4.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por rango de ingresos									
	De 1,000 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	De 30,001 a 35,000 pesos	De 35,001 a 40,000 pesos	Más de 40,000 pesos	No aplica
1. Civil										
2. Penal										
3. Familiar										
4. Mercantil										
5. Justicia Especializada para Adolescentes										
6. Mixta										
7. Otra										
Total										

9.- De acuerdo con la cantidad total de personal que registró en la respuesta a la pregunta 4, así como su distribución por materia, anote el número de personal que durante 2011, concluyó alguna actividad de capacitación de las que se presentan en la tabla.

La suma de las cantidades anotadas en la tabla, debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 4.

Para las cantidades que registre, deberá considerar al personal que al menos haya participado una vez en alguna de las modalidades de capacitación que se presentan, y que haya obtenido el certificado, constancia, calificación aprobatoria, o cualquier documento que acredite la participación en la actividad de capacitación que corresponda.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al cierre del año 2011 alguna materia no contó con personal para alguno de los datos solicitados, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Materia	Personal por actividad de capacitación realizada						
	Diplomado	Curso de especialización	Curso de formación	Taller	Conferencia	Otra	No aplica
1. Civil							
2. Penal							
3. Familiar							
4. Mercantil							
5. Justicia Especializada para Adolescentes							
6. Mixta							
7. Otra							
Total							

II. Recursos Presupuestales

10.- ¿Cuál fue el presupuesto ejercido por los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, al cierre del año 2011?

Sólo debe contabilizar el presupuesto que fue ejercido por los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

No debe contabilizar presupuesto ejercido por los otros órganos administrativos, órganos jurisdiccionales, u otro que no corresponda a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no deberá agregarse en miles o millones de pesos).

11.- Del total de presupuesto registrado en la respuesta a la pregunta anterior, ¿cuál fue el porcentaje, que éste representó del total de presupuesto ejercido por el Poder Judicial de su Entidad Federativa, al cierre del año 2011?

La cifra no puede ser mayor al 100%.

 %

12.- De acuerdo con la cantidad total de presupuesto que registró en la respuesta de la pregunta 10, anote la cantidad ejercida por cada uno de los clasificadores por objeto del gasto, conforme a la siguiente tabla:

La suma de las cantidades anotadas en la tabla debe ser igual a la cantidad registrada como respuesta de la pregunta 10.

	Clasificadores por objeto del gasto						
	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Subsidios y transferencias	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Obras públicas	Resto de los capítulos
	Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000, 8000 y 9000
Presupuesto ejercido por los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación en el año 2011							
Σ				0			

III. Recursos Materiales

13.- ¿Cuál es la cantidad total de bienes inmuebles que tuvieron los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación al cierre del año 2011, de acuerdo con el tipo de propiedad de los mismos?

Debe contabilizar los bienes inmuebles propios (los terrenos con o sin construcciones de los órganos jurisdiccionales, así como aquéllos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño), los rentados (los terrenos con o sin construcciones propiedad de terceros que por virtud de algún acto jurídico posean, controlen o administren los órganos jurisdiccionales), o de cualquier otro tipo de propiedad por parte de los órganos jurisdiccionales, siempre y cuando éstos hayan sido destinados para uso exclusivo o prioritario de los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, al 31 de diciembre de 2011.

La cifra **NO** debe incluir bienes inmuebles destinados para uso exclusivo o prioritario de otras instancias distintas a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

	Propios
	Rentados
	Otro tipo de propiedad
	Total

14.- ¿Cuál es la cantidad total de vehículos en funcionamiento que conformaron el parque vehicular de los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación al cierre del año 2011?

El parque vehicular lo conforman todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contaban los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, para apoyar el desarrollo de sus funciones. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2011.

Contabilizar todos los tipos de vehículos o medios de transporte (automóviles, camiones, camionetas, motocicletas, u otro) que sean propios, arrendados, o de cualquier otro tipo de propiedad asignados a los órganos jurisdiccionales.

La cifra **NO** debe incluir vehículos destinados para uso exclusivo o prioritario de otras instancias distintas a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

	Automóviles
	Camiones y camionetas
	Motocicletas
	Otro
	Total

15.- ¿Cuál es la cantidad total de computadoras e impresoras en funcionamiento que tuvieron los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación al cierre del año 2011, de acuerdo con el tipo de computadora?

Contabilizar tanto computadoras personales (de escritorio) como portátiles e impresoras, que se encontraban en funcionamiento (uso u operación). No contabilizar aquellas computadoras y/o impresoras que ya se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2011.

No debe contabilizar aquellas computadoras e impresoras que se encontraban fuera de servicio, o bien, no habían sido asignadas para su uso u operación al cierre del año 2011.

La cifra **NO** debe incluir computadoras e impresoras destinadas para uso exclusivo o prioritario de otras instancias distintas a los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación.

	Computadoras personales (de escritorio)
	Computadoras portátiles
	Impresoras
	Total

IV. Ejercicio de la función
Existencia al inicio de año

16.- Anote la cantidad total de expedientes que tenían registrados los Centros de Justicia Alternativa y/o Mediación y/o Conciliación, según materia y etapa procesal, al inicio del año 2011:

La cantidad total de expedientes, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 1 de enero de 2011.

Se consideran expedientes al inicio del año 2011, todos aquellos expedientes registrados antes del 1 de enero de 2011 y a esta fecha no habían sido resueltos.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al 1 de enero de 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total de expedientes registrados, al inicio del año 2011				No aplica
	Etapa				
	Inicio	Trámite	Concluidos	Otra	
1. Civil					
2. Penal					
3. Familiar					
4. Mercantil					
5. Justicia Especializada para Adolescentes					
6. Mixta					
7. Otra					
Total					

17.- De acuerdo con la cantidad total de expedientes que en materia penal registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de delitos contenidos en los mismos, según su etapa procesal:

La cantidad total de delitos que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de expedientes que registró en la fila "2. Penal" como respuesta de la pregunta anterior, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total	Etapa			
		Inicio	Trámite	Concluidos	Otra
Delitos registrados en los expedientes, según su etapa procesal, al inicio del año 2011					

Aperturas durante el año

18.- Anote la cantidad total de solicitudes de procedimiento que recibieron los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, para resolver alguna situación de su competencia, durante el año 2011, especificando los casos que hayan sido procedentes y los que hayan sido desechados:

La cantidad total de solicitudes, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total de solicitudes recibidas durante el año 2011		No aplica
	Procedentes	Desechadas	
1. Civil			
2. Penal			
3. Familiar			
4. Mercantil			
5. Justicia Especializada para Adolescentes			
6. Mixta			
7. Otra			
Total			

19.- De acuerdo con la cantidad total de solicitudes procedentes que en materia penal registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de delitos contenidos en los expedientes que derivaron de las mismas:

La cantidad total de delitos que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de solicitudes procedentes (expedientes) que registró en la fila "2. Penal" como respuesta de la pregunta anterior, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

Cierres durante el año

20.- Anote la cantidad total de expedientes concluidos por los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, según el tipo de conclusión, durante el año 2011:

La cantidad total de expedientes, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si durante el año 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total	Expedientes concluidos durante el año 2011, según el tipo de conclusión			No aplica
		Convenio	No mediable o conciliable	Otro tipo de conclusión	
1. Civil					
2. Penal					
3. Familiar					
4. Mercantil					
5. Justicia Especializada para Adolescentes					
6. Mixta					
7. Otra					
Total					

21.- De acuerdo con la cantidad total de expedientes que en **materia penal** registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de delitos contenidos en los mismos:

La cantidad total de delitos que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de expedientes que registró en la fila "2. Penal" como respuesta de la pregunta anterior, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito. En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

--

Existencia al cierre de año

22.- Anote la cantidad total de expedientes que tenían registrados los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, según materia y etapa procesal, al cierre del año 2011:

La cantidad total de expedientes, de acuerdo con los datos que se solicitan en la tabla, debe corresponder a cifras del 31 de diciembre de 2011.

Se consideran expedientes al cierre del año 2011, todos aquellos expedientes registrados antes del 31 de diciembre de 2011 y a esta fecha no habían sido resueltos.

Si en la tabla de la respuesta a la pregunta 4, registró no contar con alguna materia para los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, en la presente tabla deberá anotar "X" en el recuadro "No aplica" correspondiente, y dejar el resto de las celdas de la fila en blanco.

Si al 31 de diciembre de 2011 alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total de expedientes registrados, al cierre del año 2011				No aplica
	Etapa				
	Inicio	Trámite	Concluidos	Otra	
1. Civil					
2. Penal					
3. Familiar					
4. Mercantil					
5. Justicia Especializada para Adolescentes					
6. Mixta					
7. Otra					
Total					

23.- De acuerdo con la cantidad total de expedientes que en **materia penal** registró en la respuesta a la pregunta anterior, anote la cantidad total de delitos contenidos en los mismos, según su etapa procesal:

La cantidad total de delitos que registre en la presente tabla, no puede ser menor a la cantidad total de expedientes que registró en la fila "2. Penal" como respuesta de la pregunta anterior, dado que un expediente puede, si es el caso, contener más de un delito.

Si alguna de las modalidades solicitadas no ocurrió, anotar "0" en la celda correspondiente.

En caso de no saber la respuesta de algún dato, anotar "NS" en la celda correspondiente.

	Total	Etapa			
		Inicio	Trámite	Concluidos	Otra
Delitos registrados en los expedientes, según su etapa procesal, al cierre del año 2011					

COMENTARIOS GENERALES:

1)

2)

3)

4)

5)

6)



CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2012

Censo Nacional
de Gobierno
2012
Impartición de
Justicia Estatal



Módulo 5: Justicia Alternativa

GLOSARIO ESPECÍFICO

Bien inmueble

Son todos aquellos terrenos con o sin construcción que sean propiedad del Estado, así como de aquellos en que ejerza la posesión, control o administración a título de dueño, y que sean destinados al servicio del Tribunal Superior de Justicia de su Entidad Federativa, con el propósito de utilizarse en la prestación de un servicio público a cargo de los mismos. Para efectos de la CNIJE 2012, se clasifican por los siguientes tipos de propiedad:

Propios, son todos aquellos inmuebles propiedad del Tribunal Superior de Justicia.

Rentados, son todos aquellos inmuebles por los cuales el Tribunal Superior de Justicia, adquiere por precio su goce o aprovechamiento temporal.

Otro, en esta clasificación se consideran todos aquellos bienes que no sean propios o rentados.

Clasificador por Objeto del Gasto

Instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados a los centros de reclusión, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000 Servicios Personales

Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000 Servicios Generales

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000 Inversión Pública

Asignaciones destinadas a obras y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones

Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones

Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Capítulo 9000 Deuda Pública

Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNIJE 2012

Siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2012.

Delito

Conducta que consiste en la realización de un acto u omisión, descrito y sancionado por las leyes penales.

Entidad Federativa

Para efectos del CNGIJE 2012, serán consideradas como Entidades Federativas los 31 Estados integrantes de la Federación, así como, el Distrito Federal.

Expedientes concluidos

Son todos aquellos asuntos en los que se haya establecido una solución parcial o total a un conflicto, mediante un proceso de mediación y/o conciliación.

Expedientes en trámite

Son todos aquellos asuntos que no habían sido resueltos en su totalidad, por los Centros de Justicia Alternativa y/o Mediación y/o Conciliación.

Expedientes registrados al cierre del año 2011

Son todos aquellos asuntos registrados por los Centros de Justicia Alternativa y/o Mediación y/o Conciliación, y que al 31 de diciembre de 2011 no habían sido resueltos en su totalidad.

Expedientes registrados al inicio del año 2011

Son todos aquellos asuntos registrados por los Centros de Justicia Alternativa y/o Mediación y/o Conciliación, que hayan ingresado antes del 1 de enero de 2011, y a esta fecha no habían sido resueltos en su totalidad.

Informante Básico

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial Estatal, es la principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Informante Complementario 1

Servidor público que representa a la institución que, por las funciones que tiene asignadas dentro del Poder Judicial Estatal, es la segunda principal productora y/o integradora de la información correspondiente al tema del cuestionario.

Justicia alternativa

Son los mecanismos y procedimientos mediante los cuales la víctima u ofendido, y el inculpaado participan de manera conjunta para la solución de cuestiones relativas a un hecho delictivo, buscando un resultado restaurativo, con el objeto de lograr la reintegración de la víctima y de quien cometió el hecho delictuoso, la búsqueda de la reparación del daño y la restitución de derechos.

Parque vehicular

Está conformado por todos los vehículos o medios de transporte en funcionamiento con los que contaban los Centros de Justicia Alternativa y/o de Mediación y/o Conciliación, para apoyar el desarrollo de sus funciones. No contabilizar los vehículos o medios de transporte que se encontraban fuera de servicio, o bien no habían sido asignados para su uso u operación al cierre del año 2011.

Poder Judicial

Es el órgano encargado de ejercitar la potestad soberana del Estado consistente en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de Derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada. Para efectos del CNIJE 2012, se entenderán como integrantes del Poder Judicial a los órganos jurisdiccionales y administrativos del Tribunal Superior de Justicia, al Consejo de la Judicatura, a los Centros de Justicia Alternativa/Mediación y/o Conciliación, así como a cualquier otro órgano que de acuerdo con las disposiciones normativas de cada Entidad Federativa, sea parte integrante de dicho Poder del Estado.

Proceso penal

Conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas y que llevan a cabo las personas que intervienen en una relación jurídica de derecho penal, con la finalidad de que se determine la aplicación de la ley a un caso concreto, por parte de la autoridad competente.

Solicitudes de procedimiento

Son aquellas solicitudes que los interesados pueden presentar de manera verbal o escrita, ante los Centros de Justicia Alternativa y/o Mediación y/o Conciliación, en las cuales se precisa el nombre de la persona con la que se tenga un conflicto, a fin de que ésta sea invitada a conciliar o mediar el mismo, siempre y cuando sea procedente resolverlo mediante esta forma, de acuerdo con la legislación vigente de su Entidad Federativa.

Tribunal Superior de Justicia

Órgano encargado de la impartición de justicia en cada Entidad Federativa. Para efectos del CNIJE 2012, cuando se haga mención al Tribunal Superior de Justicia, se contemplará únicamente a los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo integren, así como, a su respectivo Consejo de la Judicatura.